

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

8859 Orden FOM/1451/2012, de 26 de junio, por la que se publica el nombramiento de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobierno del Principado de Asturias ha procedido al nombramiento de doña Rosa Isabel Aza Conejo como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su reunión del día 1 de junio de 2012.

Dicho nombramiento ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 31 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Acuerdo del Gobierno del Principado de Asturias de 1 de junio de 2012, por el que se nombra a doña Rosa Isabel Aza Conejo como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Madrid, 26 de junio de 2012.—La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.